

**138ª Sesión del Consejo Ejecutivo de la OMS. Temas administrativos,
financieros y presupuestales**
Ginebra, 30 de enero de 2016.

Tema 11.1 Financiación del presupuesto por programas 2016-2017

México agradece a la Secretaría la presentación de este informe el cual delinea los progresos alcanzados para alcanzar la financiación completa del presupuesto por programas, al tiempo que detalla los retos que aún enfrenta la Organización y se mencionan algunas propuestas para mejorarlos.

Compartimos las preocupaciones expresadas por los miembros del PBAC respecto la necesidad de reforzar la movilización de recursos y la estratégica utilización de fondos flexibles a fin de lograr una plena financiación del presupuesto por programas.

México valora la claridad de la información que se presenta en el portal web del presupuesto, ya que permite tener mayor cuidado en la toma de decisiones. Por ello, reiteramos nuestra recomendación para que se presente información sobre el desempeño con semáforos de ejecución y no sólo sobre los niveles de financiamiento, con la intención de corroborar la alineación en presupuesto-ejecución-desempeño.

México estará atento a la presentación del nuevo programa de emergencias, y nos reservamos nuestra posición sobre los mecanismos que habrán de consensuarse para su financiamiento, hasta conocer el contenido de dicho programa.

12.1 Evaluación: actualización y plan de trabajo para 2016-2017

México se suma a las recomendaciones del PBAC tendientes a arraigar una cultura de evaluación en la OMS y extraer las enseñanzas aprendidas de las evaluaciones para la planeación estratégica y la toma de decisiones informada.

También coincidimos con las áreas prioritarias identificadas por el PBAC para las evaluaciones incluidas en el Plan de Trabajo de Evaluación para 2016-2017.

Reiteramos nuestra recomendación para que dicho plan incluya un cronograma con actividades calendarizadas por evaluación. Es decir, establecer fechas de inicio y término que sirvan de guía para las actividades que estén pendientes o en proceso, como es el caso de las que iniciaron en 2015 y seguirán para el presente bienio. Sería muy útil que este cronograma quede reflejada en la tabla anexa al informe, de cara al seguimiento que habrán de dar los órganos deliberantes a estos temas.

12.2 Bienes inmuebles: actualización sobre la estrategia de renovación de los edificios de Ginebra

México ve con agrado que se ha ido avanzando en la implementación de la estrategia de renovación. Apreciamos la labor realizada por el PBAC al identificar

las áreas en que aún queda trabajo por realizar, particularmente en las cuestiones financieras, técnicas y de gobernanza del proyecto.

Agradecemos la presentación realizada por la Secretaría al inicio de este debate a fin de atender, justamente, las preguntas formuladas por PBAC en dichas cuestiones.

Respecto al tema de gobernanza, mi Delegación apoya firmemente la instauración de un consejo asesor integrado por Estados Miembros, como un componente clave de la estructura de gobernanza del proyecto de renovación. Coincidimos con el proyecto de términos de referencia que han sido circulados en los márgenes de la reunión del PBAC, aunque sugerimos los siguientes cambios:

1. Las recomendaciones del órgano asesor deben ser presentadas por escrito a la Directora General, en tanto responsable del proyecto.
2. En cuanto a las responsabilidades del órgano asesor, es necesario agregar (segunda viñeta) que la asesoría y recomendaciones que éste realice deberán tener como objeto garantizar el cumplimiento del calendario y del presupuesto aprobado del proyecto.
3. En cuanto a la composición del órgano asesor, debería especificarse que los miembros actúan a título personal
4. Finalmente, nos parece importante agregar una provisión que indique que los miembros del órgano asesor, en relación con sus servicios y participación en éste, no recibirán ninguna retribución ni remuneración por su participación, ni de la OMS, ni de los contratistas involucrados en el proyecto ni de cualquier otra entidad o persona.

13.2 Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional

México se congratula de la aprobación, por la 70 AGONU, del paquete de compensaciones propuesto por la Comisión de Administración Pública Internacional. Esta propuesta fue el resultado de 3 años de trabajo y de un amplio proceso de consulta con todos los organismos y agencias especializadas del sistema ONU.

Desde un principio, mi Delegación, junto con otros países, se manifestó por un paquete de compensaciones que fuera más simple, moderno y costo-efectivo, y que tomara en cuenta, al mismo tiempo, las fuertes presiones presupuestales que enfrentan los organismos internacionales por los continuos incrementos en los costos de personal.

Instamos a la Secretaría de la OMS a alinear, según los tiempos preestablecidos por la propia Asamblea General de la ONU, las modificaciones resultado del nuevo paquete de compensaciones y la edad obligatoria de separación del servicio. México estará atento a la presentación de las modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento del Personal que se someterán en las próximas reuniones del PBAC y de este Consejo.